



## **REGLAMENTO**

### **Artículo 1º: COPA EMDER AGUAS ABIERTAS**

El Ente Municipal de Deportes y Recreación organiza la 3ra Edición de la “Copa Challenger de Aguas Abiertas Ciudad de Mar del Plata”, el día domingo 14 de enero del año 2024.

La misma se desarrollará en aguas de la Base Naval Mar del Plata y estará destinada a todo nadador/a, profesional o no, nativo o extranjero.

### **Artículo 2º: CIRCUITO Y DISTANCIAS**

2.1 Circuito: el mismo tendrá recorrido de 1.5 km. y estará delimitado por boyas en aguas de la Base Naval y el Club Náutico Mar del Plata.

2.2 Distancias: la prueba principal constará de dos (2) vueltas al circuito y la promocional de una (1).

### **Artículo 3º: HORARIO Y DURACIÓN**

3.1 El horario de largada de la prueba *principal* (3km) será a las 8.30 a.m. del domingo 14 de enero del 2024.

3.2 El horario de largada de la prueba *promocional* (1.5 km) será a las 10 a.m. del domingo 14 de enero del 2024.

3.3 La prueba principal tendrá una duración máxima de 90' y la promocional de 45'.

3.4 Todo nadador/a que finalice fuera del tiempo máximo, no será clasificado.

3.5 Todos los inscriptos deberá presentarse una (1) hora antes de la largada de su prueba.

### **Artículo 4º: INSCRIPCIONES Y COSTO**

4.1 Las inscripciones se realizarán únicamente a través del siguiente link:

4.2 El cierre de las inscripciones operará indefectiblemente de la siguiente manera: Al momento que se cubran los 300 cupos previstos ó el jueves 11 de enero del 2024, a las 14 hs.; lo que ocurra primero.

#### **4.3 Costo**

Tanto la prueba integración como la Copa Ciudad de Mar del Plata tendrán un valor de \$ 4000 (cuatro mil) hasta el día jueves 14 de diciembre del 2023 y un costo de \$4800 (pesos cuatro mil ochocientos) hasta el jueves 11 de enero 2024

La inscripción sólo estará confirmada con el pago del arancel correspondiente y una vez verificada la documentación por parte de la Organización.

4.4 La inscripción es considerada intransferible, única y no reembolsable e implica la aceptación total del presente reglamento.

#### **4.5 Kit del nadador/a**

El costo de la inscripción incluye:



- Gorra de natación (de uso obligatorio y visible durante la competencia).
- Chip.
- Bolsa para efectos personales.

No habrá reposición de chip en caso de pérdida y/o robo o cualquier otra causa.

#### **Artículo 5º: ENTREGA DE KIT**

5.1 La Entrega de Kit se realizará en los siguientes días y horarios:

- **Viernes 12 de enero** de 2024 en la **oficina de Deporte Federado**, Juan B. Justo 3600, cancha panamericana de Hockey, **de 9 a 14 horas**.
- **Sábado 13 de enero** del 2024 en la **Playa Deportiva EMDER**, situada en Playa Varese, entre las **9 y las 16 horas**.

5.2 Es requisito para poder retirar el kit, concurrir con:

- DNI.
- Certificado de apto médico para participar del evento (con vigencia máxima de 30 días).
- Deslinde de responsabilidad firmado.

5.3 En el caso de los nadadores de 12 y 13 años que participan de la prueba Promocional (1500 mts.) deberán – además de lo indicado anteriormente- presentar **una nota aval de su club**, indicando que la prueba es adecuada y acorde al entrenamiento que realiza en la institución, y su **licencia federativa** (punto 6.4.1.).

**5.4 En caso de no poder concurrir el titular de la inscripción a retirar el kit**, la persona autorizada para hacerlo deberá presentar:

- nota de puño y letra de la persona inscripta, realizada sobre una hoja que en el dorso tenga la fotocopia del DNI del inscripto (ambas caras), e indicar que se autoriza a la persona mencionando su nombre, apellido y DNI, a retirar su kit, con firma y aclaración.
- Su DNI.

**IMPORTANTE:** no se entregarán kits fuera de los días y horarios previstos, como así tampoco el día de la competencia.

#### **Artículo 6º: CATEGORÍAS**

6.1 Las categorías que posteriormente serán detalladas, serán aplicadas tanto en damas como en caballeros.

6.2 Las edades de referencia serán tomadas a partir de las 0 hs. del día del evento

6.3 Para la prueba principal de 3 km.:

Nadadores Libres:

- Menores de 14 a 15 años.
- Juveniles de 16 a 19 años.
- Mayores A de 20 a 24 años.
- Mayores B de 25 a 29 años.
- Mayores C de 30 a 34 años.
- Mayores D de 35 a 39 años.
- Mayores E de 40 a 44 años.



- Mayores F de 45 a 49 años.
- Mayores G de 50 a 54 años.
- Mayores H de 55 a 59 años.
- Mayores I de 60 a 64 años.
- Mayores J de 65 a 69 años.
- Mayores K de 70 años en adelante.

6.4 Para la prueba promocional de 1.5 km.:

habrá una categoría única de edad, ya que la misma es de carácter participativo, y modalidades:

- Con neopreno.
- Sin neopreno.
- Con Aletas.
- Personas con discapacidad.

6.4.1. Los inscriptos de 12 y 13 años de la Categoría Promocional, deberán presentar -además de la documentación requerida para todos los participantes- **una nota aval de su club**, indicando que la prueba es adecuada y acorde al entrenamiento que realiza en la institución, y su **licencia federativa**.

#### **Artículo 7º: PREMIOS**

7.1 Serán premiados con una medalla conmemorativa, todos aquellos deportistas que finalicen el circuito dentro del tiempo límite, sea éste, la Copa Ciudad de Mar del Plata (3000 mts.) o la prueba participativa (1500 mts.).

7.2 En la prueba principal, se pondrá en juego la copa Challenger, una para la general de damas y otra para caballeros, se hará acreedor de la misma quien gane la competencia en tres (3) ocasiones consecutivas o cinco (5) alternadas.

7.3 En la prueba principal (categoría libre), se premiará a los tres (3) primeros de la general, tanto en damas como en caballeros, además de los tres (3) primeros de cada categoría, siempre que en la misma hayan participado un mínimo de 5 competidores, sino será premiado sólo el primero.

7.4 En la Prueba promocional, en las diferentes modalidades se premiará a los tres (3) primeros de la general, tanto en damas como en caballeros, siempre que en la misma hayan participado un mínimo de 5 competidores, sino será premiado sólo el primero.

#### **Artículo 8º: CRONOMETRAJE**

8.1 El cronometraje de las pruebas será mediante el sistema de chip.

8.2 El tiempo de cada competidor comenzará a correr desde el momento de la largada y será finalizado cuando el nadador/a cruce el arco de llegada.

8.3 El chip debe ser devuelto a la organización, una vez atravesada la alfombra de clasificación dispuesta en la llegada. Personal destinado a los efectos, se ocupará de la recepción de los mismos.



8.4 Los resultados oficiales estarán disponibles en las redes oficiales del EMDER, a las 24 hs. de culminada la misma.

#### **Artículo 9º: CONTROLES Y DESCALIFICACIÓN**

9.1 La organización tiene el derecho de descalificar, durante o después de la prueba, a cualquier participante que incurra en alguna de las siguientes irregularidades:

- a) Presentar información falsa en la inscripción.
- b) No pasar por las boyas demarcatorias.
- c) Tener actitud antideportiva.
- d) Recibir cualquier tipo de asistencia que mejore su desempeño.
- e) Usar cualquier adminículo, malla o accesorio que facilite tanto la propulsión como la flotación, salvo en las categorías que contemplan su uso.

#### **Artículo 10º: JURADO OFICIAL Y RECLAMOS**

10.1 Director General de la competencia, el mismo tendrá como función:

1. Velar por el respeto de la ética deportiva, por parte de los participantes durante el evento.
2. Juzgar las transgresiones al reglamento.
3. Decidir sobre modificaciones al recorrido o al reglamento en caso de imprevistos (condiciones climáticas, accidentes, etc.) si la situación así lo amerita.
4. Corroborar la clasificación general como así también la de las categorías.
5. Los reclamos deberán efectuarse ante el Director General y por escrito, los mismos serán respondidos por escrito dentro de las 48 hs. de finalizado el evento.

#### **Artículo 11: REVISIÓN MÉDICA PREVIA**

La organización exigirá a cada uno de los participantes la presentación de un certificado médico de aptitud psicofísica para participar del evento, el mismo deberá ser presentado al momento de la inscripción y no deberá tener más de 30 días de su emisión.

#### **Artículo 12: SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA**

12.1. La organización tendrá en cuenta el protocolo de seguridad para competencias de aguas abiertas vigente en el Partido de Gral. Pueyrredon.

12.2. Durante la competencia habrá embarcaciones destinadas a socorrer a los participantes en el agua, como así también un servicio de ambulancias con médico en la playa para asistir y si fuera necesario trasladar al competidor al hospital y/o entidad privada que el competidor solicite, dentro del área.

Luego de la atención primaria y su traslado al centro médico, la organización delega en el competidor toda atención médica posterior a la prueba en concordancia con el deslinde de responsabilidad firmado por el mismo competidor al momento de la inscripción.

12.3. Todos los competidores contarán con un seguro durante la participación en la competencia.

#### **Artículo 13: CONOCIMIENTO - RESPONSABILIDAD**

13.1. La sola inscripción a esta competencia implica que el participante ha leído el presente reglamento y declara estar físicamente apto para nadar en aguas abiertas. Todos los competidores que participan de la prueba lo



hacen bajo su entera responsabilidad, conociendo el hecho de que participar en una prueba de aguas abiertas puede implicar serios riesgos.

Asimismo, el participante, libera a los organizadores, al Área Naval Atlántica (Armada Nacional), Sponsors; Municipalidad de Gral. Pueyrredon;

Ente Municipal de Deporte y Recreación y/o cualquier otro colaborador, por los daños que en su persona o bienes pueda sufrir, con motivo u ocasión de la competencia, asumiendo los riesgos que tiene la participación de la misma, ya sea respecto de accidentes, lesiones, incapacidades, robos, hurtos o cualquier otro daño posible, renunciando en consecuencia a formular cualquier tipo de reclamo en contra de los sujetos anteriormente mencionados.

#### 13.2. Deslinde de responsabilidad.

Cada competidor deberá entregarlo al momento de retirar su kit.

### **Artículo 14: ZONAS DE ACCESO Y PERMANENCIA**

14.1 Existirán dos (2) sectores bien delimitados dentro de la zona de la Base Naval, donde se realizará la competencia:

1. Sector de llamado de los competidores y lugar para público acompañante (espectadores), en la parte SUPERIOR, sin bajar a la playa.
2. Sector de organización y competencia (largada, llegada, servicios, premiación) en la parte INFERIOR, en la playa, sobre la arena.

14.2 Los competidores de la Prueba Principal podrán acceder al sector INFERIOR en el momento previo a su largada, debiendo retirarse del mismo una vez finalizada su participación, para dar lugar a los competidores de la Prueba Promocional.

### **Artículo 15: AUTORIZACIÓN - PUBLICIDAD**

Los participantes, en forma expresa y exclusiva, autorizan o dan derecho a los organizadores a utilizar, su nombre, imagen, en la producción, distribución y explotación de fotografías e imágenes relacionadas a la competencia, para ser publicadas en todo el mundo, por cualquier medio, sin limitación de tiempo y sin tener derecho alguno a reclamar retribución alguna y/o indemnización por este concepto.

### **Artículo 16: IMPREVISTOS - MODIFICACIONES**

#### 16.1 Facultades:

Los organizadores se reservan el derecho a realizar las modificaciones que consideren necesarias, como así también el derecho de suspender la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por caso fortuito o de fuerza mayor.

16.2. Condiciones meteorológicas extremas (a consideración de la Organización), pueden obligar a posponer, demorar, modificar el recorrido previsto o hasta suspender la prueba.

16.3. Las situaciones no previstas en este Reglamento serán resueltas por los organizadores.

16.4. Reserva. La Organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de los artículos de este Reglamento, previo al inicio de prueba y sin necesidad de notificación alguna, salvo la publicación en las redes oficiales del EMDER.



#### **Artículo 17: POLÍTICA DE CANCELACIÓN**

17.1. En caso de suspensión por causa/s de fuerza mayor, la prueba se realizará el día domingo 21 de enero de 2024.

#### **Artículo 18: INFORMACIÓN**

Toda información referida a la carrera que no esté aclarada en este Reglamento el competidor/a podrá consultarla a través del correo electrónico: [aguasabiertasemder@gmail.com](mailto:aguasabiertasemder@gmail.com)